



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCLER

Por resolución de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2025 se ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Personal de Limpieza, en régimen laboral indefinido, mediante el sistema de concurso-oposición, conforme a las bases generales de la convocatoria.

#### PERSONAS ADMITIDAS (LISTA PROVISIONAL)

MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ. 534\*\*\*\*1P.  
MARIA MAGDALENA EXPOSITO PUA. 703\*\*\*\*5G.  
ROCIO DE LA HERA PALOMO. 503\*\*\*\*0Q.  
MARIA DEL CARMEN VARA GUTIERREZ. 038\*\*\*\*0L.  
LAURA TORRES CANO. 519\*\*\*\*3Y.

#### PERSONAS EXCLUIDAS (LISTA PROVISIONAL)

ESTHER SANCHEZ CATALINAS. 513\*\*\*\*8M.  
VIRGINIA OTEROS ADAN. 528\*\*\*\*8C.  
MARIA CONCEPCION GONZALEZ IGLESIAS. 520\*\*\*\*2R.  
MARIA BELEN LOPEZ REDONDO. 038\*\*\*\*1Z.  
ROSA MARIA CRUZ MUÑOZ. 501\*\*\*\*2P.  
ANA ISABEL FERNANDEZ VALVERDE. 038\*\*\*\*4T.

Causa de exclusión: No haber presentado dentro del plazo de admisión de instancias la totalidad de la documentación obligatoria exigida en el apartado 4.1 de las bases generales de la convocatoria.

#### PLAZO DE ALEGACIONES

De conformidad con lo establecido en la base quinta de las bases generales de la convocatoria, se concede un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones o, en su caso, subsanar exclusivamente errores de carácter material o formal.

Se hace constar expresamente que, conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, no será objeto de subsanación la falta de presentación, total o parcial, de la documentación obligatoria exigida en el apartado 4.1 de las mismas, al tener dicha omisión carácter insubsanable, determinando automáticamente la exclusión del proceso selectivo.

Transcurrido el plazo indicado sin que se presenten alegaciones, la presente lista provisional se entenderá elevada automáticamente a lista definitiva de personas admitidas y excluidas, sin necesidad de nueva publicación o resolución expresa.

Yuncler, 8 de enero de 2026.—El Alcalde, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.º I.-91